



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 29 de diciembre de 2014

RES-SRMRF N° 033/2014

VISTO:

La RES-SRMRF N° 026/2014, mediante la cual se convoca a la cobertura de un (1) cargo DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 29 y 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 29 de Marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripciones al llamado, obrante en el Expte. N° 1635/2014, se registro la inscripción de un postulante;

Que, el Tribunal Evaluador actuante emitió Acta de Dictamen que fue incorporado al mencionado expediente;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Mérito con sólo un integrante y se recomienda la designación de la Prof. Natalia Eleonora Aguirre para cubrir el cargo convocado;

Que la aspirante fue notificada del referido Dictamen, habiéndose cumplido los plazos establecidos sin que se presentaran impugnaciones al mismo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/11,

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Natalia Eleonora Aguirre DNI N° 32.631.066 en el cargo de DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 29 y 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 29 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. CS. N° 390/14.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

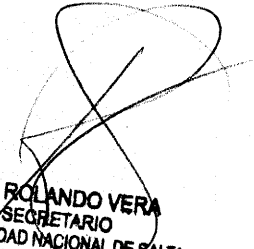
...-2-///

RES-SRMRF N° 033/2014

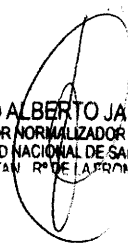
ARTÍCULO 3°.- Disponer en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución para que el profesional mencionado en el Art. 1° realice el trámite que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, con copia, a la Prof. Natalia Eleonora Aguirre, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA